

Ministro supervisará diligencias con cada uno de tres condenados
**Ordenan triple reconstitución
 de escena en caso Soto Tapia**

VALPARAISO.- La Corte de Apelaciones de Valparaíso ordenó la realización de una triple reconstitución de escena de la muerte del conscripto Pedro Soto Tapia, cuyos restos fueron encontrados en el cerro La Virgen de San Felipe, en 1996.



Pedro Soto Tapia desapareció el 15 de diciembre de 1996. Sus restos aparecieron cuatro meses más tarde.

Las diligencias, según el portal Terra, se efectuarán el martes, miércoles y jueves de la próxima semana, un día con cada uno de los condenados a 15 años y un día como autores del delito de secuestro con homicidio, Johnny Pérez, Mario Saavedra y Dagoberto Contreras.

La Cuarta Sala de la Corte porteña ordenó desde el viernes la incomunicación de los tres sentenciados, con el fin de que no se pusieran de acuerdo en la versión que darían de los hechos.

Alfredo Morgado, abogado de los condenados, señaló que esta pericia fue dictada en el marco de la vista de la apelación que presentaron a las penas de primera instancia dictada por el ministro en visita, Patricio Martínez, por lo que será él mismo quien dirija las reconstituciones.

“A nuestro juicio esta triple reconstitución es de vital importancia para acreditar que mis representados no tienen relación con la muerte del conscripto Soto Tapia, ya que en el expediente existe constancia que ellos dan versiones absolutamente disímiles de los hechos”, precisó el profesional.

Pedro Soto Tapia desapareció el 15 de diciembre de 1996, cuando se dirigía al Regimiento Yungay de San Felipe, donde cumplía con el Servicio Militar Obligatorio. El 15 de marzo de 1997, su cuerpo fue hallado en el cerro La Virgen de San Felipe.